



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 25298

Armenia, Quindío, 23 de noviembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CENELIA MARÍN VARGAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF-23223 del 8 de
Notificar: noviembre de 2023.

Fecha del Acto Administrativo y/o 8/11/2023
oficio:

Fecha del Aviso: 23 de noviembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Persona a Notificar: CENELIA MARÍN VARGAS

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIÁN ÓRTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden.

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 23223 del 8 de noviembre de 2023, enviado a la dirección Manzana 7 Lote 4 Urbanización Marbella, a través de Servicios Postales Nacionales S.A.S. – 4-72 Correo Certificado Nacional, número de guía RA452308265CO el 16/11/2023, informando los requisitos a cumplir para la expedición de productos catastrales, conforme al Decreto Municipal No. 004 de 2023, respecto de la petición con radicado 2021RE6905 del 23 de noviembre de 2021.

Que como quiera que no fuera posible la comunicación del oficio citado a Cenelia Marín Vargas, como consta en el expediente, procede esta dependencia a notificar por AVISO el contenido del Oficio SH-PGF-DF- 23223 del 8 de noviembre de 2023, en



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días.

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF- 23223 del 8 de noviembre de 2023, por medio del cual se da respuesta al trámite solicitado con radicado 2021RE6905 del 23 de noviembre de 2021, mediante la cual solicita expedición de certificado plano predial catastral, y se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

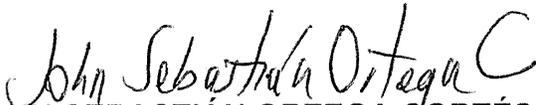
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

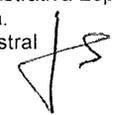
Jefe Oficina de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -
UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF -23223
(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío 08 de noviembre de 2023

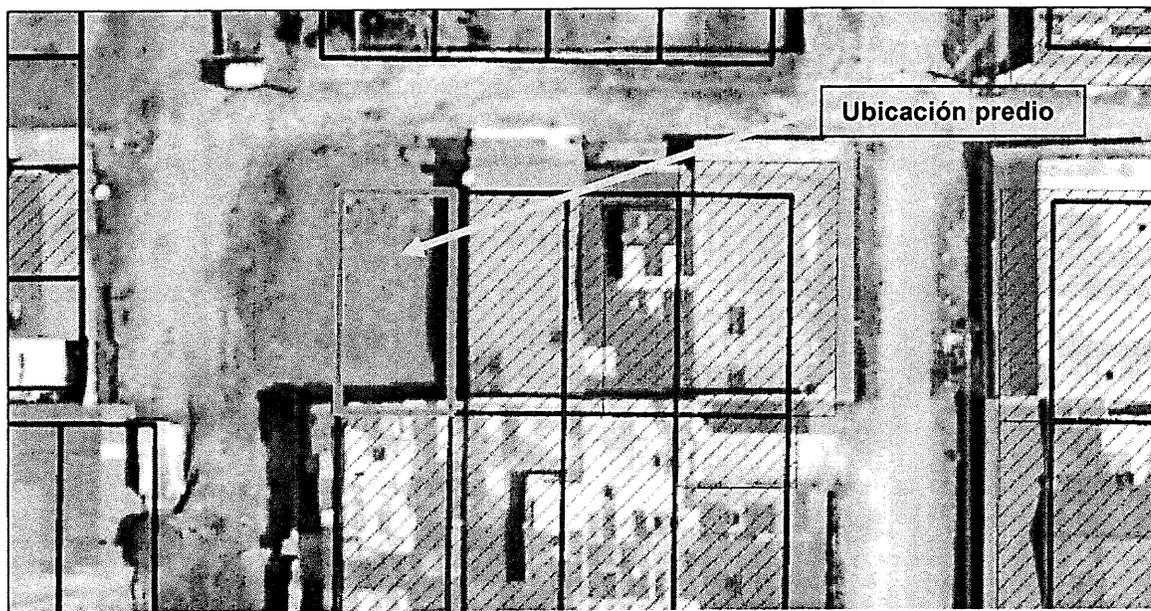
Señora
CENELIA MARIN VARGAS
Dirección: MZ 7 LO 4 UR MARBELLA
Celular: 3017039358
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud demarcación de linderos

Referencia: Radicado 2021RE6905 - 2021RE8551

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado de la referencia, donde solicita la demarcación de linderos del predio MZ 7 LO 4 UR MARBELLA, le informo que consultada la base de datos catastral, se identifica a nombre suyo el predio ubicado en la MZ 7 LO 4 UR MARBELLA, folio de matrícula inmobiliaria 280- 171964, número predial 630010101000013060001000000000, como se observa en la siguiente imagen:



Fuente: Base de datos Catastral



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Por otra parte, los requisitos para expedir un certificado plano predial, se encuentran estipulados en el Decreto N°.004 del 2023 *"Por la cual se fijan los precios de los bienes y servicios para la vigencia 2023 del gestor catastral del municipio de Armenia Quindío y se dictan otras disposiciones"*.

Estos son:

1. Solicitud del propietario del predio o autorización para un tercero, debe llevar especificado la matrícula inmobiliaria o ficha catastral del predio.
2. Fotocopia de la cédula del propietario o en caso de ser un tercero autorizado fotocopia de cédula de este
3. Realizar el pago de \$ 46.496 en el Banco Caja Social a la cuenta número 15906668 Municipio de Armenia -Catastro.

De acuerdo a lo anterior, se da por atendida y archivada su solicitud, de requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Sandy Carolina Hernández- Asesora -UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Sandy Carolina Hernández- Asesora -UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Aprobó: Yazmin Astrid Palacios – Profesional Universitario- UAECD - Operador Catastro Armenia.

**ESPA
TODAS**



R-AM-56J-001 V7 18/11/2022

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co